



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000023-12**

*Enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el Proyecto Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, PL/000023.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de UPL y viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, comunica a esta Presidencia el propósito de mantener las enmiendas números 4, 6, 8, 9 y 11 al Proyecto de Ley de la Actividad físico-deportiva de Castilla y León que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen para su defensa y votación en Pleno.

Valladolid, 7 de febrero de 2019.

EL PROCURADOR Y VICEPORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

### A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, perteneciente al Grupo parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, comunica su voluntad de mantener para su defensa en el Pleno las enmiendas de dicho Procurador que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen del *Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León*.

Valladolid, 8 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## **A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León:

La totalidad de enmiendas de este Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma.

Valladolid, 8 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## **A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, comunica a esta Presidencia el propósito de mantener para su defensa en Pleno todas las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

En Valladolid, a 12 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

## **A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, que, defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

En Valladolid, a 12 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez